

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0430-00009
Entidad auditada:	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
011-2023- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda evidenciar el sustento documentario en las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio por el importe de S/ 39,402,614.31 revelados en los estados financieros presentados al 31/12/2021. Como Recomendación de mejora se sugiere que las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio revelados en los estados financieros cuenten con documentación sustentatoria suficiente y apropiada que evidencie su registro.	En Proceso
011-2023- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que el Titular disponga a quien corresponda iniciar acciones correctivas referentes a las observaciones en estructura en los proyectos de inversión evaluados y observaciones en documentación sustentatoria. Como recomendación de mejora se sugiere que los proyectos de inversión de la entidad ante observaciones en estructura y en documentación sustentatoria se inicien las acciones correctivas necesarias.	En Proceso
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, que a través oficina de Contabilidad (elabore Políticas y Prácticas Contables específicas a las peculiaridades de la EPS) y que sus notas que son sustentos de los Estados financieros sean adecuadas y fehacientes; además, efectuar una reingeniería a sus sistema contable e hacer funcional con información fehaciente y adecuada de la Gerencia Comercial, oficinas de finanzas, Oficina de logística, Recursos humanos. Asimismo, un plan de trabajo de saneamiento contable, a través efectuó un análisis de cuentas con evidencia suficiente y adecuada); debiéndose plantear una comisión para un adecuado saneamiento contable y financiero, en cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables. El Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, que a través oficina de Contabilidad (elabore Políticas y Prácticas Contables específicas a las peculiaridades de la EPS) y que sus notas que son sustentos de los Estados financieros sean adecuadas y fehacientes; además, efectuar una reingeniería a sus sistema contable e hacer funcional con información	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>fehaciente y adecuada de la Gerencia Comercial, oficinas de finanzas, Oficina de logística, Recursos humanos. Asimismo, un plan de trabajo de saneamiento contable, a través efectuó un análisis de cuentas con evidencia suficiente y adecuada); debiéndose plantear una comisión para un adecuado saneamiento contable y financiero, en cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables. El Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, que a través oficina de Contabilidad (elabore Políticas y Prácticas Contables específicas a las peculiaridades de la EPS) y que sus notas que son sustentos de los Estados financieros sean adecuadas y fehacientes; además, efectuar una reingeniería a sus sistema contable e hacer funcional con información fehaciente y adecuada de la Gerencia Comercial, oficinas de finanzas, Oficina de logística, Recursos humanos. Asimismo, un plan de trabajo de saneamiento contable, a través efectuó un análisis de cuentas con evidencia suficiente y adecuada); debiéndose plantear una comisión para un adecuado saneamiento contable y financiero, en cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables.</p> <p>Al Gerente General para que la Gerencia de Administración y Finanzas disponga a través de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial y Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, adopten las acciones pertinentes para programar un plan de trabajo, para armonizar las cuentas contables con los códigos , un adecuado estudio técnico de determinación de las tasas de depreciación, una adecuada tasación acorde a las normativas vigentes y metodología especializadas para estos tipos de activos fijos; con el fin de sustentar adecuadamente el saldo de Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2019. Al Gerente General para que la Gerencia de Administración y Finanzas disponga a través de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial y Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, adopten las acciones pertinentes para programar un plan de trabajo, para armonizar las cuentas contables con los códigos , un adecuado estudio técnico de determinación de las tasas de depreciación, una adecuada tasación acorde a las normativas vigentes y metodología especializadas para estos tipos de activos fijos; con el fin de sustentar adecuadamente el saldo de Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2019. Al Gerente General para que la Gerencia de Administración y Finanzas disponga a través de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial y Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, adopten las acciones pertinentes para programar un plan de trabajo, para armonizar las cuentas contables con los códigos , un adecuado estudio técnico de determinación de las tasas de depreciación, una adecuada tasación acorde a las normativas vigentes y metodología especializadas para estos tipos de activos fijos; con el fin de sustentar adecuadamente el saldo de Propiedad</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>A la Gerencia General, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, la evaluación del estado situacional de los saldos que datan de años anteriores, a fin de tener la razonabilidad de la presentación de los saldos revelados en estos rubros A la Gerencia General, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, la evaluación del estado situacional de los saldos que datan de años anteriores, a fin de tener la razonabilidad de la presentación de los saldos revelados en estos rubros A la Gerencia General, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, la evaluación del estado situacional de los saldos que datan de años anteriores, a fin de tener la razonabilidad de la presentación de los saldos revelados en estos rubros</p>	Pendiente
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>A la Gerencia General, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, la evaluación del estado situacional de los saldos que datan de años anteriores, a fin de tener la razonabilidad de la presentación de los saldos revelados en este rubro. A la Gerencia General, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, la evaluación del estado situacional de los saldos que datan de años anteriores, a fin de tener la razonabilidad de la presentación de los saldos revelados en este rubro. A la Gerencia General, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, la evaluación del estado situacional de los saldos que datan de años anteriores, a fin de tener la razonabilidad de la presentación de los saldos revelados en este rubro.</p>	Pendiente
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>El Gerente General de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el Comité del Sistema de Control Interno, lo siguiente:</p> <p>¿ EPS EMAPA CAÑETE S.A., actualice los formatos directrices, y avance en la Etapa de Plan de Acción para la Implementación del Sistema de Control Interno y Ejecutar las acciones definidas en un plan de trabajo; por parte y en coordinación con el comité del Sistema de Control Interno; con el fin, de establecer los planes de acuerdo a lo establecido de la Directiva N° 006-2019-CG/ INTEG ¿Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado¿ aprobado con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG.; acorde con lo establecido por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Al respecto, cumplir con los plazos establecidos de dieciocho (18) meses, bajo responsabilidad funcional; según la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.</p> <p>¿ Que la alta dirección continúe preocupándose por la prevención y</p>	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>administración de los riesgos (de ser necesario implementar una oficina), identificando los riesgos de los procesos operacionales y de los riesgos tecnológicos (actualización de los sistemas informáticos de las áreas importantes ¿ Ventas de Servicios ¿ Contabilidad - Costos ¿ Planillas ¿ Tesorería, etc.). El Comité designado de la Implementación de Control Interno debe actualizar los documentos bases del proceso de implementación y que las Gerencias, Oficinas y Áreas cumplan con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG ¿Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado¿; y brinden el apoyo necesario, coordinando y actualizando con la Gerencia de Administración y finanzas con la oficina de Desarrollo y Presupuesto las actividades para el desarrollo óptimo de los Componentes establecidos en la Guía antes mencionada, suministrando información base de sus unidades para la formulación y/o actualización de los instrumentos normativos, que reflejen las actividades que se realizan y/o las que serán necesarias ejecutar en función a la misión, visión y objetivos estratégicos de la EPS EMAPA CAÑETE S.A..</p>	Pendiente
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>Al Gerente General disponga que la Gerente de Administración y Finanzas, en coordinación con la jefa de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, elaborar un Plan de Trabajo para proporcionar oportunamente la información de la cuenta ¿Efectivo y Equivalente de Efectivo¿, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de 2019 Al Gerente General disponga que la Gerente de Administración y Finanzas, en coordinación con la jefa de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, elaborar un Plan de Trabajo para proporcionar oportunamente la información de la cuenta ¿Efectivo y Equivalente de Efectivo¿, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de 2019 Al Gerente General disponga que la Gerente de Administración y Finanzas, en coordinación con la jefa de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, elaborar un Plan de Trabajo para proporcionar oportunamente la información de la cuenta ¿Efectivo y Equivalente de Efectivo¿, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de 2019</p> <p>El Gerente General disponga que Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Comercial, en coordinación con la Oficina de Contabilidad y la oficina de Finanzas, elaborar un Plan de Trabajo para proporcionar oportunamente información de las cuentas ¿Cuentas por Cobrar, neto¿, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de 2019 El Gerente General disponga que Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Comercial, en coordinación con la Oficina de Contabilidad y la oficina de Finanzas, elaborar un Plan de Trabajo para proporcionar oportunamente información de las cuentas ¿Cuentas por Cobrar, neto¿, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de 2019 El Gerente General disponga que Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Comercial, en coordinación con la</p>	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>Oficina de Contabilidad y la oficina de Finanzas, elaborar un Plan de Trabajo para proporcionar oportunamente información de las cuentas ¿Cuentas por Cobrar, neto¿, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de 2019</p> <p>Que la plana Directriz de la EPS EMAPA CAÑETE, deben de esperar la culminación de Régimen de Apoyo Transitorio a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMSAPA CAÑETE S.A.). Que la plana Directriz de la EPS EMAPA CAÑETE, deben de esperar la culminación de Régimen de Apoyo Transitorio a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMSAPA CAÑETE S.A.). Que la plana Directriz de la EPS EMAPA CAÑETE, deben de esperar la culminación de Régimen de Apoyo Transitorio a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMSAPA CAÑETE S.A.).</p>	Pendiente
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	9	<p>El Gerente General de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el Comité del Sistema de Control Interno, lo siguiente:</p> <p>¿ EPS EMAPA CAÑETE S.A., actualice los formatos directrices, y avance en la Etapa de Plan de cierre de brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno y Ejecutar las acciones definidas en un plan de trabajo; por parte y en coordinación con el comité del Sistema de Control Interno; con el fin, de establecer los planes de acuerdo a lo establecido de la Directiva N° 006-2019-CG/ INTEG ¿Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado¿ aprobado con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG.; acorde con lo establecido por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Al respecto, cumplir con los plazos establecidos de dieciocho (18) meses, bajo responsabilidad funcional; según la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.</p> <p>El Gerente General de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el Comité del Sistema de Control Interno, lo siguiente:</p> <p>¿ EPS EMAPA CAÑETE S.A., actualice los formatos directrices, y avance en la Etapa de Plan de cierre de brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno y Ejecutar las acciones definidas en un plan de trabajo; por parte y en coordinación con el comité del Sistema de Control Interno; con el fin, de establecer los planes de acuerdo a lo establecido de la Directiva N° 006-2019-CG/ INTEG ¿Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado¿ aprobado con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG.; acorde con lo establecido por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Al respecto, cumplir con los plazos establecidos de dieciocho (18)</p>	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	10	<p>meses, bajo responsabilidad funcional; según la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.</p> <p>El Gerente General de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el Comité del Sistema de Control Interno, lo siguiente:</p> <p>¿ EPS EMAPA CAÑETE S.A., actualice los formatos directrices, y avance en la Etapa de Plan de cierre de brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno y Ejecutar las acciones definidas en un plan de trabajo; por parte y en coordinación con el comité del Sistema de Control Interno; con el fin, de establecer los planes de acuerdo a lo establecido de la Directiva N° 006-2019-CG/ INTEG ¿Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado; aprobado con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG.; acorde con lo establecido por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Al respecto, cumplir con los plazos establecidos de dieciocho (18) meses, bajo responsabilidad funcional; según la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.</p>	Pendiente
012-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	11	<p>El Gerente General considere conversar con la OTASS sobre la transferencia de los costos razonables establecidos en el PAP generados de los funcionarios de nivel uno de línea para que la Oficina de Contabilidad, elaborar un estado de Resultados adecuado y oportuno, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de 2019. El Gerente General considere conversar con la OTASS sobre la transferencia de los costos razonables establecidos en el PAP generados de los funcionarios de nivel uno de línea para que la Oficina de Contabilidad, elaborar un estado de Resultados adecuado y oportuno, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de 2019. El Gerente General considere conversar con la OTASS sobre la transferencia de los costos razonables establecidos en el PAP generados de los</p>	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
012-2023- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>funcionarios de nivel uno de línea para que la Oficina de Contabilidad, elaborar un estado de Resultados adecuado y oportuno, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Que el Titular de la entidad disponga a quien corresponda Que el Titular de la entidad disponga a quien corresponda aclarar con documentación suficiente y apropiada porque no se evidenció la aclaración de las diferencias con respecto al Presupuesto Institucional de Ejecución de Gastos 2021 registra S/ 13,058,838.00, con el formato A del módulo Administrativo SIAF los comprobantes de pago registrados en girado suman el importe de S/ 4,313,000.34 con una diferencia de S/ 10,902,237.83 y en la fase devengado el importe registrado es S/ 4,343,471.10 con una diferencia de S/ 10,887,102.45; asimismo aclarar por qué no se evidenció del clasificador 2.5.5 no se evidenciaron las sentencias judiciales y laudos arbitrales por el importe ejecutado de S/ 481,760.00. Finalmente aclarar por qué no se evidenció la composición de los Ingresos por la Venta de bienes y servicios y derechos administrativos -VENTA DE SERVICIOS que registra en el Anexo PP1 S/ 15,017,269.00. En la revisión de comprobantes de pago se evidenció observaciones.</p>	En Proceso
012-2023- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Se recomienda que la entidad realice las coordinaciones con el MEF a fin que tenga el sustento legal del registro en el SIAF de sus operaciones de gastos e ingresos de una fuente de financiamiento y las demás fuentes de financiamiento lo registren en otro sistema. Como recomendación de mejora se sugiere que ante diferencias que se evidencien en el Presupuesto Institucional de Ejecución de Gastos 2021 con el Formato A Módulo Administrativo SIAF la entidad cuente con documentación suficiente y apropiada que aclare las diferencias evidenciadas.</p> <p>Que el Titular disponga a quien corresponda aclarar con documentación suficiente y apropiada por qué del clasificador adquisición de activos No Financieros por toda fuente de financiamiento del periodo 2021 se desprende una diferencia de S/ 3,080,782.00 entre su registro en los Estados Presupuestarios y el sustento del gasto ejecutado en el periodo 2021 correspondiente a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Cañete S.A. Que el Titular de la entidad disponga a quien corresponda que los proyectos de inversión evaluados cuenten con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Directivas de Inventarios de toma de inventarios valorizados de edificios y estructuras, activos no producidos e intangibles. ¿ Resolución de Designación del Comité Encargado de la Toma del Inventario de edificios y estructuras y activos no producidos intangibles. (...). Como recomendación de mejora se sugiere que ante diferencias entre el registro y los estados presupuestarios del clasificador 2.6 adquisición de activos no financieros se cuente con documentación suficiente y apropiada. Que ante observaciones en los proyectos de inversión en materia de estructura y documentación sustentatoria la 	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
013-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	entidad cuente con sustento documentario suficiente y apropiado. El Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, establecer políticas presupuestarias y directivas uniformes a ser aplicados, para una adecuada y oportuna presentación y revelación de las Notas a los Estados Presupuestarios. El Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, establecer políticas presupuestarias y directivas uniformes a ser aplicados, para una adecuada y oportuna presentación y revelación de las Notas a los Estados Presupuestarios. El Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, establecer políticas presupuestarias y directivas uniformes a ser aplicados, para una adecuada y oportuna presentación y revelación de las Notas a los Estados Presupuestarios.	Pendiente
013-2021- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, establecer políticas presupuestarias y directivas uniformes a ser aplicados, para una adecuada y oportuna planificación de los recursos presupuestarios con que se cuentan; para establecer nuevos proyectos o ejecutar con los proyectos que se cuentan. El Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, establecer políticas presupuestarias y directivas uniformes a ser aplicados, para una adecuada y oportuna planificación de los recursos presupuestarios con que se cuentan; para establecer nuevos proyectos o ejecutar con los proyectos que se cuentan. El Gerente General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, establecer políticas presupuestarias y directivas uniformes a ser aplicados, para una adecuada y oportuna planificación de los recursos presupuestarios con que se cuentan; para establecer nuevos proyectos o ejecutar con los proyectos que se cuentan.	Pendiente
036-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Baja ejecución Disponga a las áreas responsables de la ejecución presupuestal reporten mensualmente sobre los avances en la ejecución presupuestal y sobre las limitaciones para su ejecución a la Oficina de Planificación y Presupuesto. Adoptar las acciones correctivas pertinentes determinando las causas de los desfases y las estrategias a seguir, ya sea para agilizar los procedimientos o trámites necesarios, o caso contrario, de no ser factible subsanar las limitaciones, tramitar las reprogramaciones presupuestales ajustándolas a su real capacidad de gestión, evitando incumplir con los plazos fijados.	Implementada
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Uniformidad Elaborar un Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Para el año 2021 una mejor presentación de las notas y analisis respectivo.	Inaplicable



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	2	coordinar, elaborar, evaluar. Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Para el año 2021 tener inventario físico.	En Proceso
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	3	coordinar, elaborar, evaluar, conciliar. Elaborar un Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Para el año 2021 contar con un buen sustento eficiente y adecuado.	Inaplicable
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	4	coordinar, elaborar, evaluar. Elaborar un Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Para el año 2021 contar con un buen sustento eficiente y adecuado.	Implementada
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	5	coordinar, elaborar Elaborar un Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Para el año 2021 contar con un buen sustento eficiente y adecuado.	En Proceso
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Coordinar, elaborar, evaluar, conciliar. Elaborar un Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Proporcionar oportunamente información de las cuentas, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de cada año.	Inaplicable
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	7	evaluar, conciliar. Elaborar un Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Proporcionar oportunamente información de las cuentas ¿Cuentas por Cobrar, neto¿, a fin de presentar razonablemente sus saldos al 31 de diciembre de cada año.	Inaplicable
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	8	elaborar. Elaborar un Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Aprobar la gestión social y resultados económicos de EPS EMAPA CAÑETE expresados en los estados financieros.	Inaplicable
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	9	coordinar, elaborar. Elaborar un Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Registrar el Costo de los Gastos de los cinco funcionarios de Línea en el estado de resultados.	Implementada
037-2022- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	10	coordinar, elaborar, evaluar, conciliar. Elaborar un Plan de Trabajo para evaluar si el sistema que se tiene es el adecuado e integral. Verificar contingencias para evaluar el impacto que afecto la emergencia Sanitaria.	En Proceso

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VANET SOTIL HERNÁNDEZ AGUILAR
 Jefa del Órgano de Control Institucional
 Municipalidad Provincial de Cañete